

18/11/2020

Fiscalía de Arica logra condena de acusado por femicidio en la vía pública

Tras presentar una serie de pruebas a lo largo del juicio oral, la Fiscalía de Arica logró este miércoles un veredicto condenatorio unánime por el delito de femicidio en contra de Jaime Jiménez Jorquera, quien en abril de 2019 dio muerte a su ex cónyuge tras propinarle 19 puñaladas, hecho registrado cerca del terminal pesquero de la ciudad.



En la jornada de hoy, el Fiscal Elías Gutiérrez realizó su alegato de clausura señalando los hostigamientos y amenazas que el acusado efectuó en contra de Joyce Tello Avilés, debido a un proceso de separación que finalizó con la sentencia de divorcio en marzo de 2019.

A lo largo del juicio, la Fiscalía presentó la declaración en estrado de los funcionarios policiales que participaron del procedimiento, junto a la de un testigo del crimen y de familiares de la víctima, además de abundante prueba material, como los mensajes de WhatsApp que el acusado le envió amenazándola. Por este delito, el ente persecutor solicita la pena de presidio perpetuo calificado (solo al cumplir 40 años de presidio efectivo podrá optar a beneficios).

Asimismo, se acogieron las circunstancias agravantes solicitadas por la Fiscalía, que sancionan a quienes "cometen el delito contra las personas con alevosía" y "aumentar deliberadamente el mal del delito causando otros males innecesarios para su ejecución".

De acuerdo a la acusación, el crimen se registró cerca de las 11 horas del 20 de abril de 2019, cuando la víctima Joyce Tello Avilés., se desplazaba por la Avenida Comandante San Martín y al llegar a Pedro Montt, por la Plaza Baquedano, fue abordada violentamente por su ex cónyuge, quien extrajo un cuchillo de 32 centímetros de hoja, con el que le propinó 19 puñaladas en diversas partes de su cuerpo, por lo que la víctima cayó al suelo mientras que el autor huyó del lugar a bordo de un taxi colectivo, siendo detenido minutos más tarde. La víctima falleció en el lugar por un paro cardiorrespiratorio y shock hemorrágico.

“Si bien valoramos el fallo condenatorio unánime en contra del acusado, no podemos estar satisfechos porque en este caso una mujer fue brutalmente asesinada. La violencia del ataque fue de tal magnitud que incluso el acusado llegó a fracturar el arma, provocándole la mayoría de las lesiones por la espalda a la víctima. Por todo ello, creemos que este fallo condenatorio, de alguna manera, hace justicia tanto para Joyce como para su familia”, explicó el Fiscal Gutiérrez.

El Tribunal Oral dará a conocer la sentencia contra Jaime Jiménez Jorquera el próximo 23 de noviembre, a las 15 horas.